

PROMULGA ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA N° 2260. APRUEBA INSTRUIR REPRESENTACIÓN DEL SR. RECTOR EN PROYECTO CHILE 2050.

DECRETO EXENTO N°00.547/2024

Arica, 04 de julio de 2024.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7,8, de 2019 de la Contraloría General de la República, según sean pertinentes en la especie; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales de fecha 23 de noviembre de 2021, Sesión Extraordinaria N° 223 del 28 de julio de 2024; Certificado del Acuerdo de Junta Directiva de fecha 28 de julio de 2024; los documentos adjuntos y las facultades que me confiere la letra I), punto N° 3 del artículo 11, del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto Exento Universitario N°00.407/2014, de mayo 13 de 2014, modificado por Decreto Exento Universitario N°00.53/2019, de enero 15 de 2019 y Decreto Exento RA N°335/28/2022, de agosto 04 de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias.

Que, con fecha 28 de junio de 2024 se llevó a cabo la sesión extraordinaria de Junta Directiva N°223, en la cual, presenta por parte del Sr. Rector el informe denominado "Proyecto 2050". Es en este contexto que la Honorable Junta Directiva, habiendo tomado conocimiento de la relevancia de esta iniciativa para la institución y a su impacto a nivel país, adoptándose el siguiente acuerdo:

"ACUERDO N° 2260

Se acuerda, a propuesta del Sr. Rector y por la unanimidad de los Directores presentes, Sres./as; Presidenta Sra. Yuny Arias Córdova; Sra. Ana María Carrasco Gutiérrez; Milagros Delgado Almonte; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Honorino Córdova Valdés, **instruir al Sr. Rector a participar en representación de la universidad en el Proyecto Chile 2050, disponiendo de los recursos necesarios para cumplir su rol, como también para aquellos integrantes de la comunidad universitaria que participen. Propuesta compuesta de seis páginas rubricadas por Secretaría".**

DECRETO:

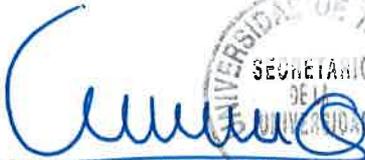
1.- Promúlguese, el Acuerdo de Junta Directiva N° 2260, adoptado en sesión extraordinaria N° 223 realizada el 28 de junio de 2024, cuyo tenor es el siguiente:

“ACUERDO N° 2260

Se acuerda, a propuesta del Sr. Rector y por la unanimidad de los Directores presentes, Sres./as; Presidenta Sra. Yuny Arias Córdova; Sra. Ana María Carrasco Gutiérrez; Milagros Delgado Almonte; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Honorino Córdova Valdés, **instruir al Sr. Rector a participar en representación de la universidad en el Proyecto Chile 2050, disponiendo de los recursos necesarios para cumplir su rol, como también para aquellos integrantes de la comunidad universitaria que participen. Propuesta compuesta de seis páginas rubricadas por Secretaría”.**

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


ÁLVARO PALMA QUIROZ
Secretario de la Universidad


GONZALO VALDÉS GONZÁLEZ
Rector(s)

GVG.APQ.frr


CONTRALORA
ARICA

02 AGO 2024



**CERTIFICADO DE ACUERDO
JUNTA DIRECTIVA**

Que, el ministro de fe que suscribe da fe que en sesión extraordinaria N°223, de fecha 28 de junio de 2024, la Honorable Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptan el siguiente acuerdo:

“ACUERDO N° 2260

Se acuerda, a propuesta del Sr. Rector y por la unanimidad de los Directores presentes, Sres./as; Presidenta Sra. Yuny Arias Córdova; Sra. Ana María Carrasco Gutiérrez; Milagros Delgado Almonte; Sr. Horacio Díaz Rojas; Sr. Honorino Córdova Valdés, **instruir al Sr. Rector a participar en representación de la universidad en el Proyecto Chile 2050, disponiendo de los recursos necesarios para cumplir su rol, como también para aquellos integrantes de la comunidad universitaria que participen. Propuesta compuesta de seis páginas rubricadas por Secretaría”.**

DOY FE


ALVARO PALMA QUIROZ
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

(Seal of the University of Tarapacá is partially visible behind the signature)

PROYECTA CHILE 2050

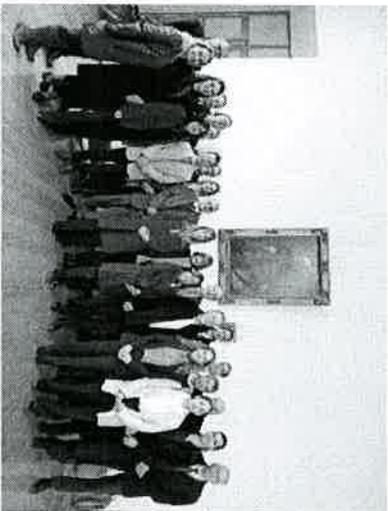
Dr. Emilio Rodríguez Ponce

Rector

Universidad de Tarapacá







Proyecta Chile 2050 es una instancia convocada por todas las instituciones de educación superior de Chile, la Academia Chilena de Ciencias y Congreso Futuro, que busca trabajar colaborativamente en una hoja de ruta que proyecte a Chile para los próximos 50 años.





La iniciativa tuvo su origen en el marco del Consejo Asesor Científico y Tecnológico de Congreso Futuro y el Consejo de Rectores y Rectoras de las Universidades Chilenas (CRUCH), donde se compartió el diagnóstico de que Chile no cuenta con un proyecto país que trascienda los periodos electorales y los gobiernos de turno.





¿Cómo se articulará la iniciativa?

La presentación que se realizó este lunes 17 de junio de Proyecto Chile 2050 contó con la participación del Ministro de Hacienda, Mario Marcel; el diputado Francisco Undurraga; el gobernador de Valparaíso y presidente de AGORECHI, Rodrigo Mundaca; la Presidenta del Consejo CTCl, Silvia Díaz, la exsubsecretaria del Ministerio de Ciencia, Carolina Torrealba, el vicepresidente de Corfo, José Miguel Benavente, entre otros, que serán parte del Secretariado Ejecutivo de Proyecto Chile 2050.

En ese sentido, la iniciativa tendrá como presidente al rector Emilio Rodríguez, vicepresidente del CRUCH, una co-vicepresidencia entre el rector UC Ignacio Sánchez y Guido Girardi, vicepresidente ejecutivo de Fundación Encuentros del Futuro; y como secretario al director de Fundación Encuentros del Futuro, consejero de Centro de Innovación UC y director de empresas, Alfonso Gómez. Además se sumarán como consejeros la presidenta de la SOFOFA, Rosario Navarro, y el Presidente de la Comisión Desafíos del Futuro, senador Juan Antonio Coloma.





**UTarapacá está entre las cinco mejores
universidades jóvenes de Latinoamérica según
Times Higher Education**

La institución se ubica en la segunda posición de Chile. Los buenos resultados se deben a los avances en internacionalización y en calidad y ambiente de la investigación. En esta última dimensión se ubica en el primer lugar a nivel nacional.

